

Revista de estudios locales

Sumario

Número —
124

Octubre 2009



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Consejo General

CONSEJO ASESOR

ÁNGELA ACÍN FERRER, Gerencia del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Barcelona.

CRISTÓBAL ARAGÓN SÁNCHEZ, miembro del Cuerpo Superior de Auditores de Tribunal de Cuentas e interventor-tesorero de Administración local.

FEDERICO A. CASTILLO BLANCO, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

JULIO CASTELAO RODRÍGUEZ, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de San Pablo CEU.

ENRIQUE CASTILLO ZUBIA, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MARIO CORELLA MONEDERO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MANUEL DOMINGO ZABALLOS, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, Secretario de Administración Local excedente.

JESÚS M^o GONZÁLEZ PUEYO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

JUAN JOSÉ MAURI MAYÓS, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

JOSÉ LUIS PALMA FERNÁNDEZ, letrado del Consejo de Estado.

PILAR ARRANZ NOTARIO, directora del Instituto Nacional de Administración Pública.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Subdirector General de Asuntos Europeos del Ayuntamiento de Madrid.

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de A Coruña.

ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES, profesor doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ONDAL, funcionario con habilitación de carácter estatal jubilado.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

EULALIO ÁVILA CANO

Vocales: JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL,

JOSÉ MANUEL FARFÁN PÉREZ, NIEVES GAR-

CÉS URDIAÍN, GREGORIO RÍOS CODÓN,

LUIS ROYUELA PEREA, JUAN IGNACIO SOTO

VALLE

Dirección Colegiada: Consejo de Redacción.

REDACCIÓN

ANA ÁLAMO AYUSO

Responsable de Revistas

Thomson-Aranzadi

e-mail: ana.alamo@thomson.com

JUDITH LERENA ORTIZ y JOSÉ LUIS RIVERA

CARPINTERO, Cosital

juditilo@cosital.es; jlrivera@cosital.es

PUBLICIDAD Y MARKETING

PATRICIA BLÁZQUEZ HUARTE

e-mail: patricia.blazquez@thomson.com

SUSCRIPCIONES

Teléfono: 902 444 144

e-mail: clientes@aranzadi.es

D.L.: NA-2754/2008

ISSN: 1578-9241



THOMSON REUTERS
ARANZADI

3 EDITORIAL

FHE acceso y régimen disciplinario

4 MUNDO LOCAL

14 COLABORACIONES

Cumplimiento de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, en relación con los puestos de trabajo del nuevo grupo B en la Administración local. JULIO CASTELAO RODRÍGUEZ 14

La moratoria turística canaria, ¿un supuesto de responsabilidad patrimonial por actos legislativos? Comentario crítico al posicionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. JUAN ANTONIO CHINCHILLA PEINADO .. 28

42 LEGISLACIÓN Y NORMAS

Novedades

49 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

La integración de la solvencia técnica y profesional, económica o financiera con medios de tercero. Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P... 49

Informe 38/08, de 31 de marzo de 2009, de la Junta Consultiva de Contratación. «Ámbito de aplicación subjetiva de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público. Los consorcios» 52

55 COMENTARIO JURISPRUDENCIAL

Sentencia de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas de 3 de junio de 2009 dictada en el recurso del art. 41.2 de la Ley Orgánica 2/1982 núm. 58/2004 y acumulado 4/2008. Perjuicio de valores: acuerdo sobre el régimen jurídico aplicable. Indefensión. Prueba documental. Prescripción: plazo y cómputo. Órgano competente para la aprobación de las cuentas de gestión. Principio de carga de la prueba. Intereses de demora. Culpa o dolo. Nexa causal 55

61 JURISPRUDENCIA

Comentario a la Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 18 de junio de 2009. Infracción del Principio de Jerarquía normativa. Anulación de Decreto de Concejal dictado en desarrollo de Ordenanza de circulación 61

Comentario a la Sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 28 de julio de 2009. Concurso unitario FHE 2005. Nulidad de resolución de rectificación de la convocatoria en lo relativo a la exigencia de nivel superior de valenciano 65

Comentario a la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede Sevilla) de 3 de Septiembre de 2009. Nulidad de estatutos de consorcio por no reservar las plazas de Secretaria, Intervención y Tesorería del mismo a FHE 69

72 BIBLIOGRAFÍA